



José Díaz el Intierror, asistencia de mi d. Secretario; así
ellos se establecieron en sesión ordinaria semanal, dando principio
a ella por lectura del acta y diligencia anterior que fueron aprobadas
en todas sus partes. A seguida dio lectura de la correspondencia remanada
hasta el día de hoy con inclusión de los Boletines oficiales número
corrientes entre los que en los que aparece en el número ciento treinta
y cinco la circular número 254 dando instrucciones para el aprovechamiento
forestal de los montes comunales durante el ejercicio que principia el dia 1 de
Octubre de mil ochocientos noventa y dos y termina en treinta de Setiembre
de mil ochocientos noventa y tres; y como quiera que esta corporación
para el ejercicio actual había solicitado la venta del monte comun
de doscientos arboles de noble en subasta para con dicho producto cu
brir mil cuatrocientas ocho pesetas, seis centimos que á resultar del

Dibaber derruido en el año de 1885 el caminado del obituro barinero
de D Pedro Díaz y derechos de los peritos agrimensores por circuns
tancias que no son de este acuerdo se señalaron ciento cincuenta
arboles no susceptibles de valor la cantidad presupuestada, el cuerpo mu
nicipal acuerda que para el aprovechamiento forestal se forme

expediente solicitando mencionados doscientos arboles de noble del
monte comun de este pueblo que previa subasta valdrán las mil cuatro
cientas ocho pesetas, seis centimos con mas el diez y veinte por ciento
para reparación del obituro y pago al Estado en los sitios las carboneras
junto donde murió el hombre, fuente de las paradas y bajo de
Santa Olaya, para lo cual se formará estado y testimonio de
estas actas dentro del plazo convocado en las circulars y demás